

## **RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN VIZCAÍNA DE TENIS DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DE 2008**

Los abajo firmantes, integrantes de la Junta Electoral de la Federación Vizcaína de Tenis - FBT, reunidos en los locales de la citada entidad, han adoptado los siguientes acuerdos:

En el calendario electoral de esta FBT figura que el día 19 de diciembre de 2008 procede, tras resolver los recursos correspondientes si los hubiere, la aprobación definitiva de miembros de la Asamblea General de la entidad tras de la votación o elección llevada a cabo el 15-12-2008. Así mismo procede la elección de la Asamblea General de la FBT para proceder en fecha 7-1-2009 a la elección de Presidente/a.

En su virtud, resolvemos:

### **I.-**

Que son proclamados asamblearios de la FBT, sin perjuicio de la pendencia de recursos presentados ante el CVJD, tras del proceso electoral correspondiente:

Estamento	Asamblearios
Clubes	Barrikako Abaroa Tenis Kirol Taldea Bilbao Tenis Club Busturialdea Tenis Kirol Elkartea Club de Campo Laukariz Club de Tenis Fadura Club de Tenis Santurtzi Club de Tenis Semigain Club de Tenis Zornotza Club Deportivo de Atletismo Begoñalde Club Deportivo de Tenis Artunduaga Club Deportivo Playas de Getxo Club Kiroleta Club Martiartu Muskizko Otsoak Tenis Kirol Elkartea Real Club Jolaseta
Deportistas	Dolores Bueno Fraile Carlos López-Bustamante Pablos María Nieves Allende Villegas
Jueces	Joseba Andoni Loroño Yurrebaso
Técnicos	Jorge Mir Mayor

### **II.-**

Que se insta al Presidente en funciones de la FBT a que, con esta misma fecha, proceda a la convocatoria de sesión extraordinaria de la Asamblea General para el día 7-1-2009 para proceder a la votación / elección de Presidente/a.

En tal sentido, se hace constar que la citada sesión asamblearia, conforme a lo previsto en la regulación vigente de aplicación, no se llevaría a cabo en el supuesto de que solo hubiese sido presentada y admitida una candidatura.

### **III.-**

Que se debe aprobar, y así lo hacemos, el modelo oficial de presentación de candidaturas a la Presidencia de la FBT. Se adjunta como anexo.

### **IV.-**

Que conforme al calendario electoral aprobado se abre una fase de presentación de candidaturas a la presidencia de la FBT que durará desde el día 20 al 26 de diciembre de 2008.

### **V.-**

Que frente a lo dispuesto en la presente Resolución cabe la interposición de recurso ante la propia Junta Electoral en el plazo de 2 días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

### **VI.-**

Que el contenido de la siguiente resolución y documentos anexos deberá ser divulgada y comunicada como sigue:

- Publíquese en la webiste de la FBT.
- Insértese en el tablón de anuncios de la FBT.

Tales son los acuerdos adoptados en Bilbao – Bizkaia, el día 19 de diciembre de 2008.